

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE CORRIEN LOS ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN A PROPUESTA DE LAS CORRESPONDIENTES COMISIONES DE VALORACIÓN, EL PRIMER LISTADO DEFINITIVO DE PROFESIONALES CERTIFICADOS/AS EN EL PROCESO EXCEPCIONAL DE CERTIFICACIÓN, CONVOCADO AL AMPARO DEL APARTADO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2023 DE ESTA DIRECCIÓN, DE APERTURA DEL PLAZO EXCEPCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE CARRERA DEL PERSONAL PARA: EL PERSONAL LICENCIADO/A Y DIPLOMADO/A SANITARIO/A Y PARA EL PERSONAL QUE SOLICITABA EL ACCESO O PROMOCIÓN A LOS NIVELES DE CARRERA POR LA APLICACIÓN DEL CÓMPUTO DE SERVICIOS PRESTADOS A LOS QUE SE REFIERE EL APARTADO 4 DE LA INSTRUCCIÓN 1/2023, EN LOS DISTINTOS NIVELES DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL CON VINCULACIÓN LABORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS.

Habiéndose detectado en el primer listado definitivo de profesionales a certificar correspondientes al proceso excepcional de 2023 aprobados mediante Resolución de 11 de Diciembre de 2025, la existencia de un error material en el Anexo II correspondiente a los Profesionales Certificados/as para el acceso o promoción a los niveles de carrera por aplicación de cómputo de servicios prestados referentes al apartado 4 de la Instrucción 1/2023 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE

PRIMERO. Corregir el error material detectado en el Anexo II correspondiente a los Profesionales Certificados/as para el acceso o promoción a los niveles de carrera por aplicación de cómputo de servicios prestados referentes al apartado 4 de la Instrucción 1/2023.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de dicha corrección de errores en la página Web y en la Intranet del Hospital Universitario Costa del Sol en el apartado carrera profesional <https://hcs.es/intranet/page.cfm?id=4815&title=carrera-profesional> y en los tableros físicos o virtuales del Hospital Universitario Costa del Sol.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

ANEXO II

LISTADO CORRECCIÓN DE ERRORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER LISTADO DEFINITIVO PLAZO EXCEPCIONAL DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2023-Carrera Profesional PROFESIONALES CERTIFICADOS/AS PARA EL ACCESO O PROMOCIÓN A LOS NIVELES DE CARRERA POR APLICACIÓN DE CÓMPUTO DE SERVICIOS PRESTADOS REFERENTES AL APARTADO 4 DE LA INSTRUCCIÓN 1/2023

Resolución de la Dirección General de Personal del SAS

Donde pone:

Apellidos y Nombre	DNI	Categoría/ Especialidad	Certificar	Fecha Efectos Económicos	Motivo de Exclusión 2ª Proceso Permanente de 2022	Motivo no Certificación 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo de Exclusión 1.er Proceso Permanente de 2023	Motivo no Certificación 1.er Proceso Permanente de 2023	Nivel de Carrera Solicitado	Nivel de Carrera Reconocido
FERNANDEZ GAVILAN, ANTONIO	***3891**	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS GENERALES	S	01/07/2023	-	1	-	-	II	I

Debe poner:

Apellidos y Nombre	DNI	Categoría/ Especialidad	Certificar	Fecha Efectos Económicos	Motivo de Exclusión 2ª Proceso Permanente de 2022	Motivo no Certificación 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo de Exclusión 1.er Proceso Permanente de 2023	Motivo no Certificación 1.er Proceso Permanente de 2023	Nivel de Carrera Solicitado	Nivel de Carrera Reconocido
FERNANDEZ GAVILAN, ANTONIO	***3891**	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS GENERALES	S	01/07/2023	-	1	-	-	II	II

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol, en su página web y en la intranet, la presente resolución.

En Marbella, 9 de Abril de 2026



El Director Económico Administrativo del
Hospital Universitario Costa del Sol

